

1 calidad de **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento y
2 certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente
3 escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizada
4 para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
5 fecha cinco de abril del dos mil once. Copia certificada del Acta de
6 Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente como
7 documento habilitante.-----

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
9 otorgada en la ciudad de Durán ante el Notario Segundo del cantón
10 Durán, Abogado José Morante Valencia, se constituyó la compañía el
11 once de mayo del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del
12 cantón Guayaquil, el veintidós de junio del dos mil, se constituyó la
13 Compañía **GELINI S.A.**; b) Según consta de la escritura pública
14 celebrada el tres de julio del dos mil nueve, ante la abogada Sulay
15 Morante Centeno de Falquez, Notaria Pública Primera del cantón
16 Ventanas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
17 Guayaquil, el uno de septiembre del dos mil nueve, la compañía
18 **GELINI S.A.**, aumentó su capital a setenta y ocho mil quinientos
19 sesenta dólares de los Estados Unidos de América y reformó su
20 estatuto social; c) En sesión de Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Accionistas de la compañía **GELINI S.A.**, celebrada el
22 cinco de abril del año dos mil once, se resolvió cambiar el domicilio
23 de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Milagro; y,
24 reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía en la
25 forma constante en el acta de junta general antes mencionada, para lo
26 cual autorizan al **PRESIDENTE** de la Compañía para que otorgue y
27 suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos
28 establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GELINI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del año dos mil once, a las diez horas, en la oficina situada en las calles Luis Vernaza 301 y Esmeraldas en esta ciudad de Guayaquil, se reunieron los socios de la compañía GELINI S.A., EL SEÑOR ING. JOSÉ HUAYAMAVE POVEDA, propietario de 17676 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro dólares cada una y LA SEÑORA ING. MARIANA URGILES RIVAS, propietaria de 1964 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro dólares cada una, en la presente Junta General encontrándose todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito de compañía, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Resolver el cambio de domicilio de la compañía
2. Reformar el Estatuto en su artículo cuarto
3. Autorizar al Representante legal, para el otorgamiento de la escritura pública.

Estando conforme con los asuntos a tratarse y en el hecho que se constituya válidamente ésta Junta General de accionistas sin el requisito de convocatoria previa publicada por la prensa, se instala la sesión, haciendo uso de la autorización que concede las leyes de la compañía.

Actúa de presidenta la señora ING. MARIANA URGILÉS RIVAS, quien ha sido designada por la Junta General para el efecto, y, actúa el señor ING. JOSÉ HUAYAMAVE POVEDA, de secretario, el mismo quien luego de constatar la existencia de quórum reglamentario y de elaborar la lista de accionistas, se dispone a tratar los puntos del orden del día.

Luego de algunas liberaciones del caso, la junta por unanimidad de votos resuelve: instalada la sección toma la palabra la presidenta de la Junta e indica que se debe conocer el primer punto del día y pone en conocimiento de la sala la necesidad que tiene la empresa de cambiar el domicilio principal de la compañía que es en la ciudad de Guayaquil como consta en el artículo cuatro de los estatutos de la compañía ya que la empresa por el momento no se está realizando trabajos en la ciudad de Guayaquil, y existen posibilidades de fortalecimiento económico en la ciudad de Milagro.

El punto número dos se debe tratar lo que se refiere a la Reforma de Estatutos. La presidencia propone a la asamblea que en virtud de lo resuelto en el punto anterior del

orden del día, hay que resolver sobre la reforma de estatuto de la compañía en particular al texto del artículo cuarto, sugiriendo que se lo analice con el fin de ser aprobado por unanimidad el texto del artículo antes invocado sería: **ARTÍCULO CUARTO**. - El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Milagro y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la Republica o del exterior.



El punto número tres se trata de la autorización que se concede la Junta General de Accionistas a la Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública. En relación a este punto la Junta aprueba por unanimidad la autorización para que el Representante Legal cumpla estos cometidos.-

Solicitando la aprobación de la Junta, para lo cual se somete a consideración la moción de cambio de domicilio principal de la compañía de la forma ya descrita, la propuesta es aceptada por los presentes por unanimidad lo aprueban.

La Junta después de deliberar ampliamente en este punto, resuelve por unanimidad, cambiar el Dominio Principal de la Empresa a la Ciudad de Milagro.

No habiendo otro asunto que tratar al orden del día se concede un receso para la redacción de esta acta y reinstalada la Junta con los mismos concurrentes, se la aprueba en todas sus partes y sin observación alguna, firmada para constancias todos los asistentes a esta sesión.

Certifico: Que la copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA "GELINI S.A"-. Celebra el quinto día del mes de abril del año dos mil once, que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 5 de abril del 2011

ING. MARIANA URGILÉS RIVAS
CI: 0908184922
Presidenta
Accionista

ING. JOSÉ HUAYAMAVE POVEDA
CI: 0908919632
Secretario
Accionista

Guayaquil, 05 de Abril de 2010



Señor Ingeniero

José Miguel Huayamave Poveda

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que la compañía anónima denominada GELINI S.A. en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada día de hoy, tuvo al acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía de manera individual.

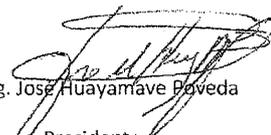
La compañía **GELINI S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Durán el 11 de Mayo del 2000 inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Guayaquil el 22 de Junio del 2000

Atentamente,


Sharon Estrada Rojas

Secretario Ad-Hoc de la Sesión

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido destinado. Guayaquil, 5 de Abril de 2010


Ing. José Huayamave Poveda
Presidente

Ced. Ciudad N° 090891963-2

NUMERO DE REPERTORIO: 15.375
FECHA DE REPERTORIO: 06/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Abril del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GELINI S.A.**, a favor de
JOSE MIGUEL HUAYAMAVE POVEDA, a foja **32.905**, Registro
Mercantil número **5.959**.

ORDEN: 15375



11,37

REVISADO POR:

3



REGISTRO
Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992127805001
RAZON SOCIAL: GELNI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/08/2000
NOMBRE COMERCIAL: GELNI S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

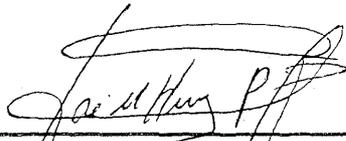
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE PROGRAMAS

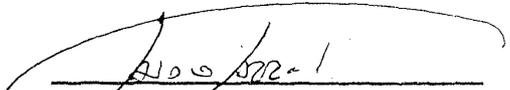
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: ORELLANA Calle: LUIS VERNAZA Número: 301 Intersección:
ESMERALDAS Referencia: A LA VUELTA DE LA COMPAÑIA MAPEL S.A. Telefono Trabajo: 045002108 Fax: 045002108 Email:
gelni_s.a@hotmail.com



Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA090705

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/04/2011 15:37:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992127805001
RAZON SOCIAL: GELINI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HUAYAMAVE POVEDA JOSE MIGUEL
CONTADOR: ALCIVAR MURILLO EUGENIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/06/2000 FEC. CONSTITUCION: 22/06/2000
FEC. INSCRIPCION: 22/06/2000 FECHA DE ACTUALIZACION: 01/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

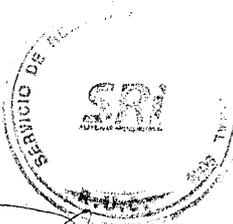
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Barrio: ORELLANA Calle: LUIS VERNAZA Número: 301
Intersección: ESMERALDAS Referencia ubicación: A LA VUELTA DE LA COMPANIA MAPEL S.A. Telefono Trabajo:
045002108 Fax: 045002108 Email: gelini_s.a@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

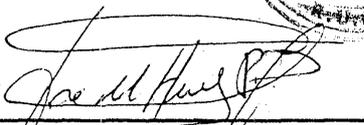
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

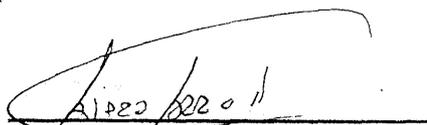
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS CERRADOS: 0



Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/04/2011 15:37:00



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 presente escritura como documento habilitante.-----
2 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en
3 la cláusula anterior, el compareciente señor **JOSE MIGUEL**
4 **HUAYAMAVE POVEDA**, por los derechos que representa de la
5 Compañía **GELINI S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**, declara:
6 **UNO)** Que queda cambiado el domicilio de la compañía de la ciudad
7 de Guayaquil a la ciudad de Milagro; y, queda reformado el Artículo
8 Cuarto del Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida en
9 la antes mencionada Acta de Junta General; y, **DOS)** Yo, **JOSE**
10 **MIGUEL HUAYAMAVE POVEDA**, en mi calidad de
11 **PRESIDENTE**, y por lo tanto representante legal de la Compañía
12 denominada **GELINI S.A.**, **declaro bajo juramento**, que mi
13 representada a la fecha no es contratista de ninguna institución pública
14 o que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus instituciones.-----
15 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la
16 presente escritura pública como documentos habilitantes los
17 siguientes: a) El nombramiento debidamente inscrito en el Registro
18 Mercantil del cantón Guayaquil, del Presidente de la compañía. b)
19 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
20 anteriormente mencionada.- Agregue usted Señor Notario, las demás
21 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente
22 Escritura. Firmado: **ABOGADO CESAR ALMEIDA MOSQUERA.-**
23 Registro Número: Nueve mil seiscientos noventa y uno del
24 Colegio de Abogados del Guayas.-----
25 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
26 **ESCRITURA PUBLICA.-** Quedan agregados todos los
27 documentos habilitantes. Yo el Notario, doy fe que después de
28 haber leído en alta voz, toda esta escritura pública, al

1 compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario,
2 en un solo acto.-
3

4 Por la Compañía **GELINI S.A.**

5

6

7

8 **JOSE MIGUEL HUAYAMAVE POVEDA**

9 **R.U.C.- 0992127805001**

10 **C.C.- 090891963-2**

11 **C.V.- 068-0315**

12

13

14

EL NOTARIO

15

16

17

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

18

19

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO**, QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS SEIS DIAS DEL MES
DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.-

20

21

22

23

24

25

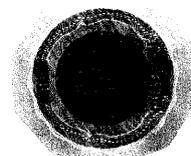
26

27

28



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





DOY FE:- Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.11.0002351, de fecha catorce de abril del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía GELINI S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de MILAGRO;y,la reforma de estatutos de la Compañía gelini sa..- Guayaquil, Mayo 3 del 2.011.-




AL EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA GELINI S.A., DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, AUTORIZADA POR EL ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEGUNDO PUBLICO DEL CANTON DURAN, SOBRE LA RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-11-0002351, DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, SUSCRITA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA GELINI S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MILAGRO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, OTORGADA ANTE EL ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL .- DURAN, CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE .- EL NOTARIO.-

EL CANTON WASHINGTON MACIS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)

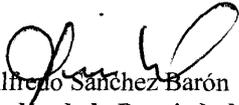

NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Cinco de Mayo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1618 a 1629 con el número de inscripción 245 celebrado entre: ([CIA. GELINI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No.SC-IJ-DJC-G-11-0002351] de fecha [Catorce de Abril de Dos Mil Once].
- 2.- Con fecha Cinco de Mayo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1618 a 1629 con el número de inscripción 244 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CIA. GELINI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No.SC-IJ-DJC-G-11-0002351] de fecha [Catorce de Abril de Dos Mil Once].




Ab. Alfredo Sánchez Barón
Registrador de la Propiedad .





NUMERO DE REPERTORIO: 25.553
FECHA DE REPERTORIO: 06/May/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:58



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciseis de Mayo del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0002351, dictada el 14 de Abril del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la ciudad de **Milagro** y la Reforma del estatuto de la compañía **GELINI S.A.**, de fojas **43.555 a 43.570**, Registro Mercantil número **8.636**. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25553



s/ 28.43

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA